



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

ACUERDO DE CONCEJO N°005-2019-MDSC

Santiago de Cao, 07 de enero del 2019



EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de enero del 2019 el Pedido formulado por el Señor Regidor de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, Don Jhon Jairo Chuquilin Calderón; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 en concordancia con lo precisado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, definen a las Municipalidades como Órgano de Gobierno, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, corresponde al Concejo Municipal aprobar la conformación de Comisiones Ordinarias y Especiales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° inciso 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades; y artículo 36° del Título IV del Reglamento Interno del Concejo Municipal;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 07 de enero del 2019, el pedido formulado por el Regidor de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, Don Jhon Jairo Chuquilin Calderón, solicita se apruebe el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao;

Que, los actuados referidos puestos a consideración del Pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones las mismas que corren en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo y en uso de las facultades conferidas por Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y a lo acordado por unanimidad;

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR, Constituir las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, las mismas que estarán conformadas de la siguiente manera:

I. COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, RECREACION Y TURISMO

PRESIDENTE	:	ROSA BEATRIZ MORENO QUISPE
VICEPRESIDENTE	:	JAIME FERNANDEZ ASECIO
SECRETARIO	:	JHON JAIRO CHUQUILIN CALDERÓN

II. COMISIÓN DE SALUD, SANEAMIENTO, SALUBRIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PROMOCIÓN SOCIAL

PRESIDENTE	:	JAIME FERNANDEZ ASECIO
VICEPRESIDENTE	:	MÓNICA MARISOL CANCHACHÍ AGUILAR DE GAMARRA
SECRETARIO	:	ROGER JESÚS PALOMINO MORALES



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

ACUERDO DE CONCEJO N°005-2019-MDSC

Pág. 02

III. COMISIÓN DE OBRAS, VIVIENDA, SEGURIDAD COLECTIVA Y DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE : ROSA BEATRIZ MORENO QUISPE
VICEPRESIDENTE : ROGER JESÚS PALOMINO MORALES
SECRETARIO : JHON JAIRO CHUQUILIN CALDERÓN

IV. COMISIÓN DE MERCADO, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, TRANSPORTE Y CIRCULACIÓN

PRESIDENTE : ROGER JESÚS PALOMINO MORALES
VICEPRESIDENTE : JAIME FERNANDEZ ASECIO
SECRETARIA : MÓNICA MARISOL CANCHACHÍ AGUILAR DE GAMARRA

V. COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, BIENES MUNICIPALES, RENTAS Y ABASTECIMIENTO

PRESIDENTE : JHON JAIRO CHUQUILIN CALDERÓN
VICEPRESIDENTE : MÓNICA MARISOL CANCHACHÍ AGUILAR DE GAMARRA
SECRETARIA : ROSA BEATRIZ MORENO QUISPE

SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, el presente acuerdo de Concejo, a las unidades orgánicas de esta Municipalidad para que realicen las acciones correspondientes a su cargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Gerencia Municipal
Asesoría Legal
Interesados
Archivo.
AGVR/rkse

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CAO

Alex G. Páez / J. Páez Páez
ALCALDE